



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **264/22**

BUENOS AIRES, **27 OCT 2022**

VISTO la solicitud del Subdirector de la Maestría en Derecho del Trabajo de esta Facultad, Dr. Alejandro Sudera en el EX-2022-4733728- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 6937/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho del Trabajo.

Que en virtud de la presentación del Subdirector de la Maestría en Derecho del Trabajo, Dr. Alejandro Sudera, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta de Comisión con fecha 28 de Septiembre del 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 25 de Octubre de 2022.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del día 28 de Septiembre del 2022 de la Maestría en Derecho del Trabajo, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Departamento de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

EUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

264/22

ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2022, los integrantes de la Comisión de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

II – Plan de tesis

Se tenga aprobada la presentación del plan de tesis, que se envía adjunto a esta nota, conforme Art. 22° de la resolución (CS)N° 8175/13 del plan de estudio Res. (CS) N° 6937/13 de la siguiente maestranda:

- Gonzalez Sasson Andrea Elien (DNI: 38.874.955) y a quien designa como director al Dr. Garcia Hector Omar (DNI:12.753043) para su tesis titulada *“La discriminación contenida en los principios de la ley n° 24.660 que condicionan la formación profesional de las mujeres privadas de libertad analizados desde la perspectiva de género”*

En mi carácter de Subdirector de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

José Alejandro Sudera

Subdirector de la Maestría